



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

AGEBRE2021-INT-0032026

San Martín de Porres, 21 de abril-2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 265 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señor (a):

Director(a) de la institución Educativa Públicas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : Orientaciones sobre el trabajo colegiado en relación a la permanencia, continuidad y retorno de estudiantes 2021- UGEO02

REFERENCIA : PLAN DE TRABAJO DE AGEBRE – 2021
PLAN DE PERMANENCIA Y REINSERCIÓN
ESCOLAR 2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a la vez informarle que, La Ley General de Educación N° 28044 menciona:

“La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo”

El Proyecto Educativo Nacional al 2036 indica:

“El reto de la ciudadanía plena, enfatiza que la educación de las personas ha de ser entendida como una actividad presente a lo largo de la vida (sin limitarse a alguna etapa particular) y ha de orientarse de modo prioritario a contribuir con el desarrollo del potencial humano (físico, cognitivo, socio emocional, espiritual) como sujetos libres y responsables, y con la formación como ciudadanas y ciudadanos en tanto integrantes de una colectividad democrática”

Frente a lo mencionado debemos garantizar la permanencia, continuidad y retorno de nuestros estudiantes. Por ello, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 02 pone a su disposición las ORIENTACIONES SOBRE EL TRABAJO COLEGIADO EN RELACIÓN A LA PERMANENCIA, CONTINUIDAD Y RETORNO DE ESTUDIANTES, con la finalidad de que todos los actores de la comunidad educativa implementen esta estrategia con pertinencia y de manera oportuna para garantizar que los niños, niñas y adolescentes se integren al sistema escolar; y, en el caso de aquellos que, por diversas razones, se retiran o no puedan acceder, se reintegren y tengan las oportunidades necesarias para lograr aprendizajes y puedan desarrollar sus competencias dentro de una sociedad democrática, justa y de inclusión. Se adjunta al oficio las orientaciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Anabel Alicia Poma Porras

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

ORIENTACIONES SOBRE EL TRABAJO COLEGIADO EN RELACIÓN A LA PERMANENCIA, CONTINUIDAD Y RETORNO DE ESTUDIANTES

UGEL 02 - 2021



A menos que dirijamos la atención a la cultura escolar... Será difícil que realmente se consiga una mejora de la escuela

(Hopkins, Ainscow y West, 1994)

PRESENTACIÓN

Estimados directores (as) de la UGEL N° 02: Ponemos a su disposición estas orientaciones sobre el trabajo colegiado en relación a la permanencia, continuidad y retorno, con la finalidad de que todos los actores de la comunidad educativa implementen esta estrategia con pertinencia y de manera oportuna para garantizar que los niños, niñas y adolescentes se integren al sistema escolar; y, en el caso de aquellos que, por diversas razones, se retiran o no puedan acceder, se reintegren y tengan las oportunidades necesarias para lograr aprendizajes y puedan desarrollar sus competencias dentro de una sociedad democrática, justa y de inclusión.

El trabajo colegiado promueve la participación de los docentes y directivos, de manera colaborativa y cooperativa, compartiendo estrategias, experiencias y problemas; y, tomando acuerdos y definiendo metas en común, en un clima de respeto y tolerancia.



MARCO TEORICO GENERAL

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo: Ley General de Educación. El Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena, enfatiza que la educación de las personas ha de ser entendida como una actividad presente a lo largo de la vida (sin limitarse a alguna etapa particular) y ha de orientarse de modo prioritario a contribuir con el desarrollo del potencial humano (físico, cognitivo, socio emocional, espiritual) como sujetos libres y responsables, y con la formación como ciudadanas y ciudadanos en tanto integrantes de una colectividad democrática.

En la base del sistema, para organizar el funcionamiento de la IE o programa educativo, se deben tomar en cuenta los CGE. Estos contribuyen a una gestión adecuada al señalar los resultados priorizados que la IE o programa se propone alcanzar, así como las condiciones para lograrlos. Los CGE son cinco (05) y se dividen en dos (02) compromisos de resultado (CGE 1 y 2) y tres (03) compromisos referidos a las condiciones de funcionamiento de la IE o programa (CGE 3, 4 y 5). El cumplimiento de los CGE 3, 4 y 5 garantizan alcanzar los resultados establecidos en los CGE 1 y 2.

En ese sentido, siendo el CGE 2, un compromiso de resultados es importante que las IIEE diseñen un Plan de permanencia y reinserción escolar que permita a todos los actores de la comunidad educativa implementar estrategias y acciones para garantizar que los niños, niñas y adolescentes se integren al sistema escolar teniendo así la oportunidad de continuar sus estudios y lograr los aprendizajes.

Siendo una de esas estrategias el trabajo colegiado, que es un proceso participativo de toma de decisiones y definición de acciones entre docentes y directivos, en la búsqueda de la mejora institucional. (Fierro Evans, 1998) El Trabajo Colegiado tiene fuerte impacto en la gestión de una IE, pues permite, frente a un problema, actuar de manera coordinada y consensuada en una misma dirección.

Es posible establecer una relación entre el Trabajo colegiado y el logro del Compromiso de Gestión Escolar 2: **“Retención anual e interanual de estudiantes en la institución educativa”**. En el 2020 la DRELM identificó 12 IIEE con buenas prácticas en permanencia y continuidad de los estudiantes. Estas IIEE tenían, dentro de sus características, un Trabajo colegiado bastante fortalecido. En contraposición, muchas de las IIEE con mayores dificultades para retener o lograr el retorno de los estudiantes no conectados, tenían un Trabajo colegiado débil o poco consolidado. (Asistencia técnica DRELM)

Por ello, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 02 pone a su disposición orientaciones SOBRE EL TRABAJO COLEGIADO EN RELACIÓN A LA PERMANENCIA, CONTINUIDAD Y RETORNO con el fin de tomar medidas frente a la deserción escolar y unir esfuerzos, aplicando esta estrategia con todos los actores educativos para lograr la Permanencia y Reinserción Escolar en las IIEE de la UGEL N.º 02-2021.

REUNIÓN DE TRABAJO COLEGIADO

Es una estrategia de gestión que se caracteriza por ser participativa y colaborativa, porque permite que docentes y directivos de una IE o programa educativo dialoguen, compartan conocimientos, experiencias, problemas y acuerden metas comunes sobre los propósitos educativos, en un clima de respeto y tolerancia (**DRELM**)



Es un medio fundamental para conformar un equipo capaz de dialogar y concertar, de compartir conocimientos, experiencias y problemas en torno a asuntos y metas de interés común. (**Díaz Frida, 1987: 56**).

Es un proceso participativo de toma de decisiones y definición de acciones entre docentes y directivos, en la búsqueda de la mejora institucional (**Fierro Evans, 1998**).



¿QUÉ NOS DICE LA NORMATIVA RESPECTO A LAS REUNIONES COLEGIADAS?

RVM 273-2020-MINEDU

3. En educación secundaria

El desarrollo de reuniones colegiadas de los docentes es una estrategia orientada a mejorar la práctica pedagógica y se debe realizar semanalmente. Es necesario considerar la autoformación (interaprendizaje), elaboración y reajuste de programaciones curriculares y la construcción de acuerdos colegiados. Con relación a las reuniones colegiadas, las I.I.EE. deben:

- Establecer reuniones de los docentes por áreas curriculares o áreas afines.
- El equipo docente del área debe elaborar un plan de trabajo mensual que será aprobado por el equipo directivo, en el cual se establecen los productos que se obtendrán.
- El equipo directivo debe acompañar y supervisar las reuniones colegiadas y el seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo.

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría **	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de aprendizaje de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica ***	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	2 horas	3 horas	32 horas
25 horas	2 horas	1 hora	2 horas	2 hora	32 horas
26 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 hora	32 horas

* Se sugiere realizar el trabajo colegiado entre docentes de la misma área curricular y con docentes de las áreas afines.

** Se sugiere realizar el trabajo colegiado de tutoría por ciclos o grados de acuerdo al número de secciones de la IE.

*** Debe estar vinculada a las actividades pedagógicas para el bimestre/trimestre.

Una (1) o dos (2) horas pedagógicas de trabajo colegiado para actividades de planificación y evaluación del desarrollo de los programas curriculares, intercambio de estrategias y prácticas para la enseñanza aprendizaje, elaboración de instrumentos de evaluación, fortalecimiento del dominio y didáctica disciplinaria, monitoreo y acompañamiento a sus pares. Esto será registrado mediante actas y visado por el director de la IE.

BUENA PRÁCTICA EDUCATIVA: ¿CÓMO SE REALIZA EL TRABAJO COLEGIADO A DISTANCIA?

El **Trabajo colegiado** es aquel espacio de reunión grupal de los **docentes** de un determinado grado o ciclo en el que se toma acuerdos pertinentes a fin de optimizar el desempeño **docente** para alcanzar metas y niveles de aprendizaje óptimos en los estudiantes.

A continuación, presentamos una buena práctica de MINEDU sobre el trabajo colegiado. (Fuente MINEDU)

¿Cómo se desarrolla el TRABAJO COLEGIADO en la educación a DISTANCIA?



Buenas prácticas pedagógicas con "Aprendo en casa"

El trabajo colegiado es un proceso participativo de toma de decisiones entre docentes y directivos. Conoce cómo se desarrolla este proceso a distancia a través de la experiencia de la directora Miriam Crespo Vásquez y sus "maestros en primera línea" de la IEI N° 164 Jean Piaget, Lima Metropolitana.

Desde que inició Aprendo en casa, mantenemos reuniones virtuales dos veces por semana con las maestras para compartir experiencias, logros y dificultades en el trabajo y, a partir de ese diálogo, tomar acuerdos.

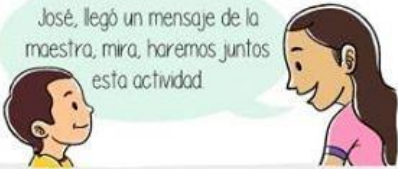


"Les gustó mucho sembrar las semillas", "Hicieron maquetas de animales con material reciclado". (narran dos maestras)



Educamos a 310 niñas y niños de 3, 4 y 5 años. En las reuniones colegiadas acordamos las actividades a realizar en las sesiones de aprendizaje, como el lavado de manos y cuidado de plantas.

José, llegó un mensaje de la maestra, mira, haremos juntos esta actividad.



Los padres de familia o apoderados son nuestros aliados; por eso, nos hemos organizado en grupos de WhatsApp para mantenernos comunicados. Ellos apoyan a sus hijos(as) en sus dibujos, lecciones y fotos de lo trabajado.



Estas estrategias vienen dando resultados positivos en esta nueva forma de aprender. Envíanos tu experiencia a buenapRACTICAdocENTE@minedu.gob.pe



mejor educación mejores peruanos

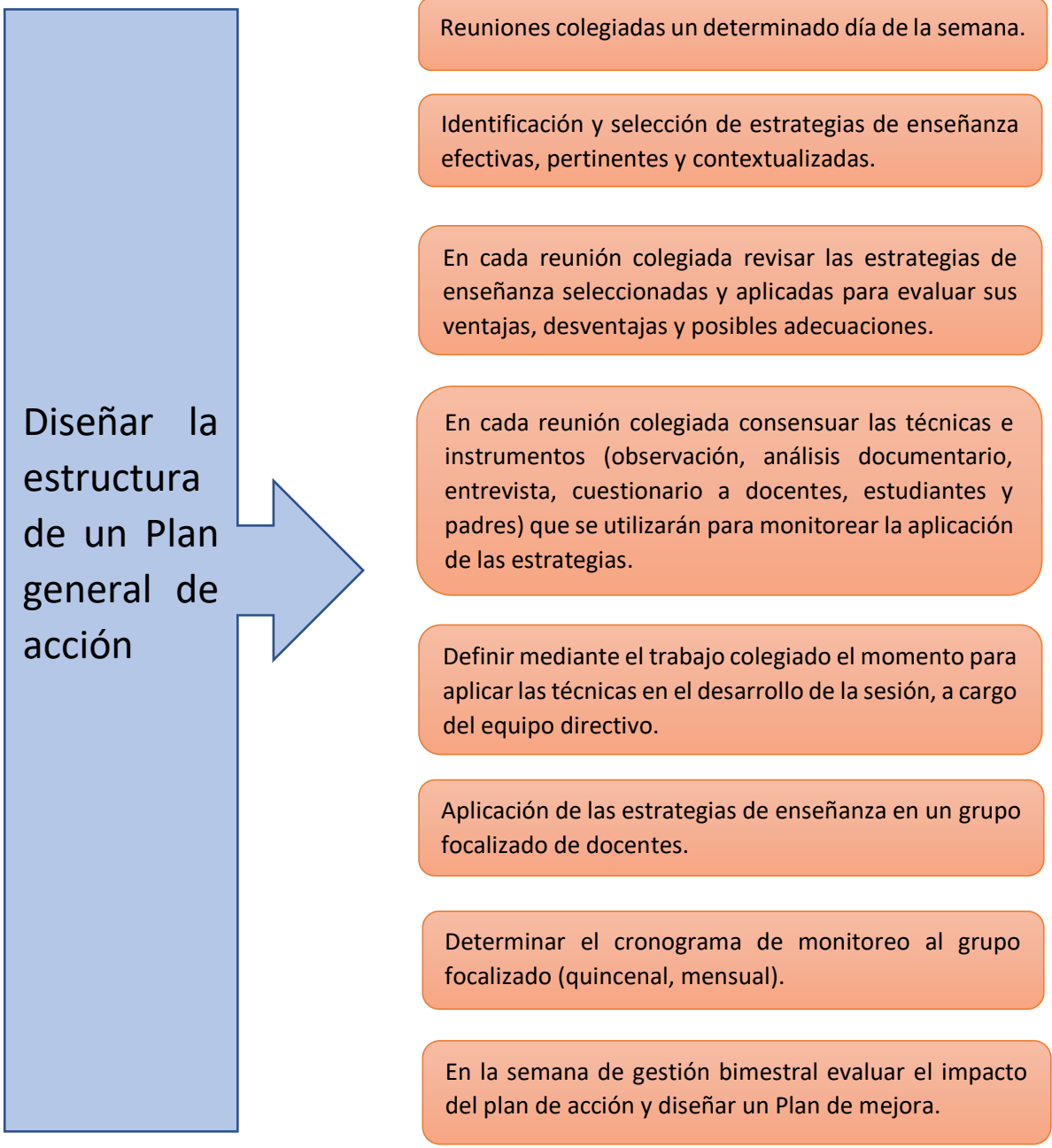
PERÚ Ministerio de Educación

EL PERÚ PRIMERO

LA REUNIÓN DE TRABAJO COLEGIADO COMO ESTRATEGIA PARA A LA PERMANENCIA Y CONTINUIDAD

PLANIFICANDO Y ORGANIZANDO LAS REUNIONES DE TRABAJO COLEGIADO

Diseñar la estructura de un Plan general de acción



```
graph LR; A[Diseñar la estructura de un Plan general de acción] --> B[Reuniones colegiadas un determinado día de la semana.]; A --> C[Identificación y selección de estrategias de enseñanza efectivas, pertinentes y contextualizadas.]; A --> D[En cada reunión colegiada revisar las estrategias de enseñanza seleccionadas y aplicadas para evaluar sus ventajas, desventajas y posibles adecuaciones.]; A --> E[En cada reunión colegiada consensuar las técnicas e instrumentos (observación, análisis documental, entrevista, cuestionario a docentes, estudiantes y padres) que se utilizarán para monitorear la aplicación de las estrategias.]; A --> F[Definir mediante el trabajo colegiado el momento para aplicar las técnicas en el desarrollo de la sesión, a cargo del equipo directivo.]; A --> G[Aplicación de las estrategias de enseñanza en un grupo focalizado de docentes.]; A --> H[Determinar el cronograma de monitoreo al grupo focalizado (quincenal, mensual).]; A --> I[En la semana de gestión bimestral evaluar el impacto del plan de acción y diseñar un Plan de mejora.];
```

Reuniones colegiadas un determinado día de la semana.

Identificación y selección de estrategias de enseñanza efectivas, pertinentes y contextualizadas.

En cada reunión colegiada revisar las estrategias de enseñanza seleccionadas y aplicadas para evaluar sus ventajas, desventajas y posibles adecuaciones.

En cada reunión colegiada consensuar las técnicas e instrumentos (observación, análisis documental, entrevista, cuestionario a docentes, estudiantes y padres) que se utilizarán para monitorear la aplicación de las estrategias.

Definir mediante el trabajo colegiado el momento para aplicar las técnicas en el desarrollo de la sesión, a cargo del equipo directivo.

Aplicación de las estrategias de enseñanza en un grupo focalizado de docentes.

Determinar el cronograma de monitoreo al grupo focalizado (quincenal, mensual).

En la semana de gestión bimestral evaluar el impacto del plan de acción y diseñar un Plan de mejora.

TERTULIAS PEDAGÓGICAS DIALÓGICAS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO COLEGIADO

I. Tertulias Pedagógicas Dialógicas

La Tertulia se desarrolla compartiendo aquellas ideas o tramos en torno a los libros que la comunidad científica internacional ha validado como referencia en el ámbito pedagógico que los participantes previamente han seleccionado porque les han llamado la atención o les han suscitado alguna reflexión.

Esto genera un intercambio muy enriquecedor, que permite una mayor profundidad en los temas y promueve la construcción de nuevos conocimientos.

En las sesiones, uno de los participantes asume el papel de moderador, con la idea de favorecer la participación igualitaria de todos¹.

LAS SEIS PREGUNTAS SOCRÁTICAS

Diversos autores como Amparo Forero, Richard Paul y Linda Elder, nos propone rescatar y utilizar las seis clases de preguntas socráticas, por su utilidad para fomentar pensamiento profundo en las personas.

1. **Preguntas de clarificación**, que son las que incitan a la reflexión profunda de lo que se piensa acerca de la pregunta. ¿Por favor puede mencionar un ejemplo? ¿En que se parece con el tema anterior? ¿Lo puede explicar de nuevo?

2. **Preguntas que sondean supuestos**, es decir, preguntas que confirman hipótesis para llegar a la verdad. ¿Qué pasaría si...? ¿Por qué usted está de acuerdo?

3. **Preguntas que sondean las razones y la evidencia**, es decir, las que exponen argumentos empíricos para defender la respuesta. ¿En qué lugar encontró esta información? ¿Qué origina esto?

4. **Preguntas sobre puntos de vista o perspectivas**, que son las que deducen ideas propias o apariencias. ¿En qué se diferencia...? ¿Puede usted decir su punto de vista?

5. **Preguntas que sondean implicaciones y consecuencias**, digamos, las que explican las razones y el porqué de las cosas. ¿Cuál es la importancia? ¿Cómo influye en la...?

6. Preguntas sobre las preguntas mismas que formulan los estudiantes. Estimulan la reflexión y su aplicación en la realidad. ¿Qué le motiva a preguntar eso? ¿Por qué cree que se preguntó?; ¿Qué quiere decir?; ¿Cómo aplicaría una posible respuesta a la vida diaria?²

1.

Para ampliar las explicaciones y ejemplos de estos seis grupos de preguntas, recomendamos leer su texto: «El Arte de Formular Preguntas Esenciales: Basado en conceptos de Pensamiento Crítico y Principios Socráticos»:



1. Preguntas de clarificación, que son las que incitan a la reflexión profunda de lo que se piensa acerca de la pregunta. ¿Por favor puede mencionar un ejemplo? ¿En que se parece con el tema anterior?
2. Preguntas que sondean supuestos, es decir, preguntas que confirman hipótesis para llegar a la verdad. ¿Qué pasaría si...? ¿Por qué usted está de acuerdo?
3. Preguntas que sondean las razones y la evidencia, es decir, las que exponen argumentos empíricos para defender la respuesta. ¿En qué lugar encontró esta información? ¿Qué origina esto?
4. Preguntas sobre puntos de vista o perspectivas, que son las que deducen ideas propias o apariencias. ¿En qué se diferencia...? ¿Puede usted decir su punto de vista?
5. Preguntas que sondean implicaciones y consecuencias, digamos, las que explican las razones y el porqué de las cosas. ¿Cuál es la importancia? ¿Cómo influye en la...?
6. Preguntas sobre las preguntas mismas que formulan los estudiantes. Estimulan la reflexión y su aplicación en la realidad. ¿Qué le motiva a preguntar eso? ¿Por qué cree que se preguntó?; ¿Qué quiere decir?; ¿Cómo aplicaría una posible respuesta a la vida diaria?

Fuente: <https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

2.Fuente: Curso Pensamiento crítico y resolución de Problemas-PERUEDUCA

CONCLUSIONES

- ✓ La reunión de trabajo colegiado es un proceso participativo de toma de decisiones y definición de acciones entre docentes y directivos, en la búsqueda de la mejora institucional.
- ✓ La reunión de trabajo colegiado como estrategia está orientada a mejorar la práctica pedagógica, se debe considerar la autoformación construyendo acuerdos colegiados para dar solución ante una demanda.
- ✓ La RTC como estrategia para la permanencia y continuidad de los estudiantes requiere diseñar la estructura de un Plan general de acción que conlleve al logro del propósito establecido. En este plan se debe:
 - identificar y seleccionar estrategias de enseñanza efectivas, pertinentes y contextualizadas.
 - Definir mediante el trabajo colegiado el momento para aplicar las técnicas en el desarrollo de la sesión, a cargo del equipo directivo.
 - Aplicación de las estrategias de enseñanza en un grupo focalizado de docentes.
 - Determinar el cronograma de monitoreo al grupo focalizado (quincenal, mensual).
 - Evaluar el impacto del plan de acción y diseñar un Plan de mejora.
- ✓ Las tertulias pedagógicas dialógicas generan un intercambio muy enriquecedor, que permite una mayor profundidad en los temas (permanencia y continuidad) y promueve la construcción de nuevos conocimientos, es ahí donde nacen las innovaciones para lograr de manera colaborativo y cooperativa los propósitos institucionales.